

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**BOADILLA DEL MONTE****OFERTAS DE EMPLEO**

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 2 de Madrid, se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo PA 533/2010, formalizado por don Lorenzo José Fanegas Rodríguez contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra la resolución del tribunal calificador de fecha 31 de enero de 2006, por la que se hizo pública la calificación de la fase de oposición para la provisión por turno libre de 10 plazas de policía del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, convocadas por decreto de 21 de noviembre de 2005, del concejal-delegado de Personal, correspondientes a la ampliación de la Oferta de Empleo Público de 2005, para que pueda comparecer y personarse en los autos ante el referido Juzgado de lo contencioso-administrativo.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley, se emplaza a todos los posibles interesados en el citado recurso para que puedan comparecer y personarse en los autos ante el referido Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Boadilla del Monte, a 13 de septiembre de 2010.—La concejala-delegada de Recursos Humanos (firmado).

(02/9.288/10)